

Traducción realizada por Perito Bilingüe Vielka Patricia Zambrano Baque

[Signature]



Página: 1

Solicitud No.
14256107

Número de Corporación/Corporación en Ontario

2328216

FORMULARIO 1
Acta de Corporación Mercantil

ESTATUTOS DE CONSTITUCION

1. El nombre de la Corporación es:
WOODBURY ENTERPRISES INC.

2. La Dirección de la oficina registrada:

10 BINNINGTON COURT
(Calle y Número, o número R.R. y si es un edificio de oficinas múltiples, colocar número)
KINGSTON
CANADA
(Nombre del Municipio u Oficina Postal)
ONTARIO
K7M 8S3
(Código Postal)

3. Número (o número mínimo y máximo) de
Representante legal es:
Mínimo 1

Máximo 10

4. El primer director es/son:
Primer nombre, iniciales y apellido

Residente Canadiense Declare: Si o No

Dirección para servicio, calle y No. o R.R. No.,
Municipio y Código Postal

***DONALD**
WOODBURY

10 BINNINGTON COURT
KINGSTON ONTARIO
CANADA K7M 8S3

[Signature]
21 MAR 2013

[Signature]

Once 1/11

Traducción realizada por Perito Bilingüe Vielka Patricia Zambrano Baque

El 15 de marzo del 2013 -Página 2 de 2-

Página : 2

Solicitud No.
14256107

Número de Corporación/Compañía en Ontario

2328216

DONNA

SI

WOODBURY

10 BINNINGTON COURT

KINGSTON ONTARIO
CANADA K7M 8G5

Página : 2

Solicitud No.
14256107

Número de Corporación/Compañía en Ontario

2328216

5. Restricciones de existir alguna, con respecto a actividades comerciales que la Corporación ejerce o poder que la corporación ejerce
NINGUNO

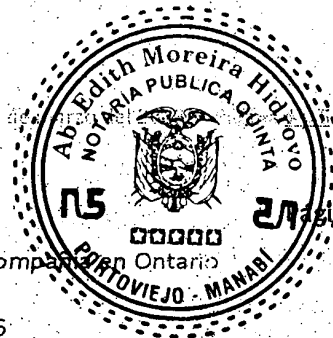
6. Las categorías o número máximo de acciones que la corporación tiene autorización de emitir
1. LA CORPORACIÓN ESTA AUTORIZADA EN EMITIR UNA CANTIDAD ILIMITADA DE ACCIONES DE Cierta CATEGORÍA DESIGNADA A ACCIONES DE CATEGORÍA "A"

Notary Public
Ontario

21 MAR 2013

Traducción realizada por Perito Bilingüe Vielka Patricia Zambrano Baque

El 13 de



Solicitud No.
14256107

Número de Corporación/Compañía en Ontario

2328216

Página: 4

7. Derechos, privilegios, restricciones y condiciones (de existir alguno) anexos a cada categoría de acciones y autorizaciones de directores con respecto a cualquier categoría de acciones que pueden ser emitidos en series.

Acciones de Categoría "A"

1. El dueño de cada acción de Categoría A podrá tener derecho a un voto que sea por la misma acción de categoría A en todas las reuniones de accionistas distintos a reuniones de dueños que sean únicamente de acciones de otro tipo de categorías.
2. El dueño de cada acción de Categoría A podrá tener el derecho en recibir dividendos desde; y cuando declarado por los directores, fuera/desligado de propiedad debidamente solicitado para pagos de dividendos.
3. El dueño de cada acción de Categoría A podrá tener el derecho contra la disolución, liquidación o conclusión de la Corporación para recibir los bienes netos de la Corporación.

Página : 5

Solicitud No.
14256107

Número de Corporación/Compañía en Ontario

2328216

8. La emisión, traspaso o título de propiedad de acciones no es restringido y las restricciones (de existir alguno) son las siguientes:

Los valores de la Corporación, distintos a los valores (o garantías o fianzas) de deudas no convertibles, no podrá ser transferido sin:

- a) El consentimiento de ya sea;
 - (i) Los Directores que mediante una resolución emitida como evidencia o suscrita por ellos y registrado en los libros de la Corporación; o
 - (ii) El dueño de la mayoría en numero de los votos pendientes de las acciones de la Corporación; o
- b) Donde los valores no son acciones, las restricciones sobre los traspasos que contiene el Acuerdo del dueño a quien le es aplicable los valores, habiendo sido estos cumplidos

21 MAR 2013

Trce. 17

Solicitud No.
14256107

Número de Corporación/Compañía en Ontario
2328216

9. Otras provisiones, (de existir alguno):

1. Que los Directores pueden de vez en cuando, en ciertas cantidades y mediante ciertos términos que estimen oportuno
 - a) Prestar dinero a través de un crédito de la Corporación;
 - b) Emitir y re-emitir, vender o comprometerse a obligaciones de prestamos (incluyendo bonos, empréstitos, notas u otras obligaciones similares, con fianza o sin : za { "garantías o sin garantías" "con valores o sin valores") de la Corporación;
 - c) Hasta lo que es permitido por la ley, de dar en garantía en representación de la Corporación para asegurar el manejo de cualquier endeudamiento tanto en el presente como en el futuro de responsabilidades u obligaciones de cualquier persona; y
 - d) Cobrar, hipotecar, "hypothecate", comprometer o de otro modo crear una garantía de intereses en todo o en cualquier bien del cual actualmente es propietario o subsecuentemente adquiere en bienes muebles bienes personales, bienes muebles o inmuebles, de propiedad de la Corporación, incluyendo deudas contables, derechos, poderes, franquicias, y negociaciones, para garantizar cualquier obligación de deuda o dinero prestado u otras deudas o responsabilidades de la Corporación.

Los Directores pueden de vez en cuando delegar a uno o más de los directores y oficiales de la Corporación pudiendo ser estos designados por los directores, todos o cualquier poder conferido a los directores hasta tal punto y de cierto modo, los directores podrán en el momento oportuno de cada quien, determinar tal delegación.

2. Que el numero de accionistas de la Corporación, excluyendo las personas que son empleados de la Corporación y excluyendo personas quienes, han sido anteriormente empleados por la Corporación, quienes eran durante el tiempo de dicho empleo, y han continuado ser accionistas de la Corporación aun posterior a la terminación de dicho empleo, esta limitado a no mas de cincuenta (50), dos (2) o mas personas que son los copropietarios registrados de uno (1) o mas acciones siendo contados como un (1) accionista.

3. Que cualquier invitación al publico para que se suscriban a cualquiera de las acciones o valores de la Corporación es mediante la presente prohibido.

MAR 2013

Colores (14)

Traducción realizada por Perito Bilingüe Vielka Patricia Zambrano Baque

Página 7 de 2

Solicitud No.
14256107

Número de Corporación

2328216



Página: 7

10. Los nombres y direcciones de los constituyentes son:

WOODBURY ENTERPRISES INC.

Primer nombre, iniciales y apellido o nombre de la corporación

Dirección completa para dar servicio, o dirección de la oficina registrada o la ubicación principal de la compañía dando la calle y NO. o No. R.R., Municipio y Código Postal.

***DONALD WOODBURY**

**10 BINNINGTON COURT
KINGSTON ONTARIO
CANADA K7M 8S3**

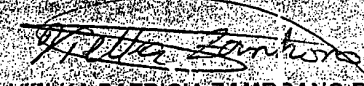
***DONNA WOODBURY**

**10 BINNINGTON COURT
KINGSTON ONTARIO
CANADA K7M 8G3**

YO VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PORTOVIEJO, PONGO A SU CONOCIMIENTO LA PRESENTE TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLES AL ESPAÑOL (FOJAS DE #1 a #7 LAS MISMAS QUE CONSTAN DE MI FIRMA EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA FOJA DE NO PRESENTAR MI FIRMA EN CADA FOJA PIERDE VALIDEZ EL DOCUMENTO) DEJANDO A SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION, CASO CONTRARIO, ME REMITIRE A ELLA ADJUNTO COPIA DE MI CREDENCIAL

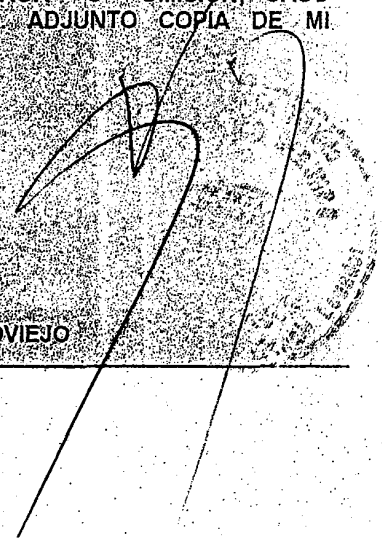
Manta, 15 de Marzo del 2013

ATENTAMENTE


VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE
C.I. 130193424-4

TEL: (052) 924-882 CEL: 0994189461
PERITO BILINGÜE NO 079
CONSEJO DE LA JUDICATURA - PORTOVIEJO

COPIA Z
CIR
PERITO BILINGÜE NO 079
CONSEJO DE LA JUDICATURA - PORTOVIEJO

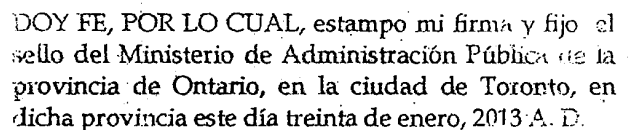


Quinn. 115

POR LA PRESENTE CERTIFICO LO SIGUIENTE:

De la provincia de Ontario, cuyo nombre se encuentra suscrito en el instrumento adjunto, era, en el momento de la suscripción de la misma **NOTARIO PÚBLICO** en y para la provincia de Ontario, Canadá, debidamente designado y debidamente autorizado por las leyes correspondientes para tomar juramentos, declaraciones o actas juramentadas y certificar la veracidad de escrituras u otros instrumentos escritos que se registren en la mencionada provincia.

—)



Por el MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (SERVICIOS GUBERNAMENTALES)

Mar. 15 de Marzo del 2013

VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE

CI: 130193424-4

TEL: (052) 924-882 CEL: 0994189461

PERITO BILINGUE NO. 079

CONSEJO DE LA JUDICATURA - PORTOVIEJO

1 MAR 2013

CANADÁ)
PROVINCIA DE ONTARIO)
A SABER:) DE



Yo, ERIC G. BENNETT, Notario Público en y para la Provincia de Ontario, por la presente legal debidamente nombrada, con domicilio en la ciudad de Kingston, en mencionada provincia, CERTIFICO Y DOY FE de que los documentos por escrito anexos a la presente son copia fiel de aquellos documentos producidos y presentados ante mí e indican ser los originales de:

- (i) La resolución de los directores de Woodbury Enterprises Inc. ("La Corporación" según diccionario Jurídico de Guillermo Cabanellas: "Sociedad" y/o "persona jurídica y/o Corporación") con fecha 14 de enero 2013 autorizando a la Corporación de seguir ejerciendo su actividad comercial en la República del Ecuador y realizar solicitudes para cualquier licencia requerida para continuar ejerciendo su actividad empresarial en la República de Ecuador, y
- (ii) Resolución de los Directores para la Corporación con fecha 14 de enero, 2013 aprobando la compra por parte de la Corporación de 999 participaciones y/o acciones en la capital de Ecuador Vacation Homes Compañía Limitada. (lo refrendado en el párrafo "i" es del diccionario Jurídico Dr. Guillermo Cabanellas es de mi autoría)

DOY FE, POR LO CUAL suscribo mi nombre y fijo mi sello notarial de la Oficina en Kingston, Ontario, este 29 día de enero del 2013:



Firma y rubrica
Notario Publico en y para la
Provincia de Ontario

YO VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PORTOVIEJO, PONGO A SU CONOCIMIENTO LA PRESENTE TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLES AL ESPANOL (FOJA 1) DEJANDO A SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION, CASO CONTRARIO, ME REMITIRÉ A ELLA, ADJUNTO COPIA DE MI CREDENCIAL.
Manta, 15 de Marzo del 2013
ATENTAMENTE,
Vielka Zambrano Baque
VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE
C.I. 130193424-4
TEL: (052) 924-882 CEL: 0994189461
PERITO BILINGÜE NO. 079
CONSEJO DE LA JUDICATURA - PORTOVIEJO
MAR 2013

Dispositivo 107

ACTA DE RESOLUCION DE LOS DIRECTORES
DE
WOODBURY ENTERPRISES INC.

CONSIDERANDO que la Corporación ha acordado la compra de novecientos noventa y nueve (999) acciones en la capital del Ecuador "Vacation Homes Compañía Limitada" (el "Vendedor") en virtud de un "Contrato de Compraventa" dentro de dicho contrato se acordó la suma de \$1,00 fijo, en consideración por la emisión de cada una (c/u) de tales acciones o participación, por lo tanto, haciendo que la Corporación sea accionista del 99,9% de las acciones emitidas y en circulación del vendedor;

POR LO TANTO, AHORA se resuelve que:

1. La Corporación, mediante la presente, aprueba la compra de las acciones del Vendedor de acuerdo con los términos del Contrato de Compraventa
2. El Presidente de la Compañía, queda autorizado y designado para; y en representación de la Compañía ejecute todos los documentos y realice todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a los términos del Contrato de Compraventa, que sean necesarios o deseables para dar efecto al Acuerdo y a la resolución que precede.

La resolución precedente queda aprobada mediante la presente por todos los Directores de la Corporación que tienen derecho a voto en la reunión de Directores convocada este día 14 de enero 2013.

Firma: *T. Woodbury*

DONNA WOODBURY

Firma: *Don Woodbury*

DONALD WOODBURY

YO VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PORTOVIEJO, PONGO A SU CONOCIMIENTO LA PRESENTE TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLES AL ESPANOL (FOJA 1) DEJANDO A SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION, CASO CONTRARIO, ME REMITIRE A ELLA, ADJUNTO COPIA DE MI CREDENCIAL.

Manta, 15 de Marzo del 2013

ATENTAMENTE

Patricia Zambrano Baque
VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE

C.I. 130193424-4

TEL: (052) 924-882 CEL: 0994189461

PERITO EN INGENIERIA 079

15 MAR 2013

Boletín (18)



ACTA DE RESOLUCION DE LOS DIRECTORES DE WOODBURY ENTERPRISES INC.

CONSIDERANDO que la Corporación es una compañía constituida bajo las leyes de Ecuador en los estatutos de constitución de fecha 16 de mayo del 2012;

Y CONSIDERANDO que la Corporación quiere continuar su actividad empresarial en la República del Ecuador;

POR LO TANTO, AHORA, SE RESUELVE QUE:

1. La corporación está autorizada para realizar la solicitud para cualquier licencia para continuar llevando a cabo negocios en la República del Ecuador.
2. El Presidente de la corporación mediante la presente es autorizado y designado para y en representación de la Corporación de ejecutar y entregar todos los documentos tales y realizar todos los actos tales como determine necesario o conveniente para continuar llevando a cabo los negocios en la República del Ecuador.

La resolución precedente queda aprobada mediante la presente por todos los Directores de la Corporación que tienen derecho a voto en la reunión de Directores convocada este día 14 de enero 2013.

Firma: *D Woodbury*

DONNA WOODBURY

Firma: *Don Woodbury*

DONALD WOODBURY

YO VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PORTOVIEJO, PONGO A SU CONOCIMIENTO LA PRESENTE TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLES AL ESPANOL (FOJA 1) DEJANDO A SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION; CASO CONTRARIO, ME REMITIRE A ELLA, ADJUNTO COPIA DE MI CREDENCIAL.
Manta, 15 de Marzo del 2013
ATENTAMENTE

Vielka Patricia Zambrano Baque
VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE
CI: 130193424-4
TEL: (052) 924-882 CEL: 0894189461
PERITO BILINGUE NO. 079
CONSEJO D. LA JUDICATURA - PORTOVIEJO

15 de Marzo del 2013

Diveimere 6.19

[ESCUDO]
Ontario

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

POR LA PRESENTE CERTIFICO LO SIGUIENTE:

ERIC GEORGE BENNETT

De la provincia de Ontario, cuyo nombre suscrito en el instrumento adjunto, era, en el momento de la suscripción de la misma NOTARIO PÚBLICO en y para la provincia de Ontario, Canadá, debidamente designado y debidamente autorizado por las leyes correspondientes para tomar juramentos, declaraciones o actas juramentadas y certificar la veracidad de escrituras u otros instrumentos en los que se registren en la mencionada provincia.

ADEMAS CERTIFICADO QUE He comparado la firma de dicho NOTARIO PÚBLICO, subscripto del instrumento adjunto con la muestra de la firma de dicho NOTARIO PÚBLICO registrada en esta oficina y seguro estoy que dicha firma es auténtica; y QUE he comparado la impresión del sello del mencionado NOTARIO PÚBLICO que aparece en el instrumento adjunto con la muestra del sello registrado en esta oficina y seguro estoy que la impresión del sello es genuino.



DOY FE, POR LO CUAL, estampo mi firma y fijo el sello del Ministerio de Administración Pública de la provincia de Ontario, en la ciudad de Toronto, en dicha provincia este día veinticuatro de enero, 2013 A. D.

Firma de: *Christina (apellido ilegible)*

Por el MINISTRO DE ADMINISTRACION PÚBLICA (SERVICIOS GUBERNAMENTALES)

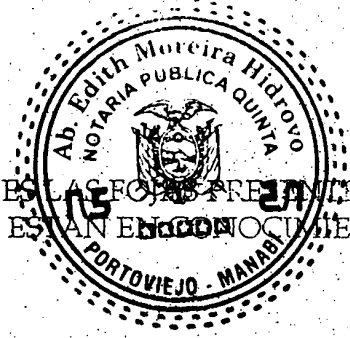
YO, VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PORTOVIEJO, PONGO A SU CONOCIMIENTO LA PRESENTE TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLES AL ESPAÑOL, (FOJA 1) DEJANDO A SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION, CASO CONTRARIO, ME REMITIRE A ELLA ADJUNTO COPIA DE MI CREDENCIAL.
María, 15 de Marzo del 2013
ATENTAMENTE,

Vielka Zambrano Baque
VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE
TEL: (052) 924-882 CEL: 099-4189461
PERITO BILINGÜE NO. 079
CONSEJO DE LA JUDICATURA - PORTOVIEJO

CERTIFICADO
21 MAR 2013

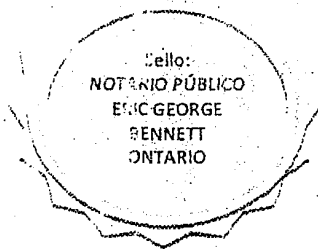
Vencido (2013)

CANADÁ) PARA TODOS A QUIENES LAS FOLIAS PRESENTES
PROVINCIA DE ONTARIO) PUEDEN SER VISTOS O ESTAN EN CONOCIMIENTO
A SABER:) DE



Yo, ERIC G. BENNETT, Notario Público en y para la Provincia de Ontario, por la autoridad legal debidamente nombrada, con domicilio en la ciudad de Kingston, en mencionada provincia, CERTIFICO Y DOY FE de que los documentos por escrito anexos a la presente, son copia fiel de aquellos documentos producidos y presentados ante mí e indican ser los originales de los estatutos de constitución de la Compañía Woodbury Enterprises Inc.

DOY FE, POR LO CUAL suscribo mi nombre y fijo mi sello notarial de la Oficina en Kingston, Ontario, este 14 día de enero del 2013.



Firma y rubrica

Notario Publico en y para la
Provincia de Ontario

YO VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PORTOVIEJO; PONGO A SU CONOCIMIENTO LA PRESENTE TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLES AL ESPANOL (FOJA 1) DEJANDO A SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION, CASO CONTRARIO, ME REMITIRE A ELLA, ADJUNTO COPIA DE MI CREDENCIAL.
Manta, 15 de Marzo del 2013
ATENTAMENTE,
[Signature]
VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE
CI: 130193424-4
TEL: (052) 324-882 CEL: 0994-189461
PERITO BILINGUE NO. 079
CONSEJO DE LA JUDICATURA - PORTOVIEJO

Verificado (21)

Solicitud No.: 014256107
Transacción ID: 047673022
Categoría ID: CT

Provincia de Ontario
Ministerio de Administración Pública

Fecha que Reporte fue producido: 2012/05/16
Hora del Reporte: 08:23:44

Certificado de Constitución

Esto es para certificar que

WOODBURY ENTERPRISES INC.

No. de Corporación de Ontario

002328216

Es una Corporación constituida,
Bajo las leyes de la Provincia de Ontario

Estos estatutos de constitución
Entrán en vigencia

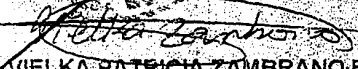
MAYO 16, 2012

(Firma: K... Ilegible)

Director

Acta de Corporación Mercantil

YO VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE, DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE PORTOVIEJO, PONGO A SU CONOCIMIENTO LA PRESENTE TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLES AL ESPANOL (FOJA 1) DEJANDO A SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION; CASO CONTRARIO, ME REMITIRE A EL LA ADJUNTO COPIA DE MI CREDENCIAL.
Manta, 15 de Marzo del 2013
ATENTAMENTE


VIELKA PATRICIA ZAMBRANO BAQUE
CI: 130193424-4
TEL: (052) 924-882 CEL: 0994189461
PERITO BILINGUE NO. 079
CONSEJO DE LA JUDICATURA - PORTOVIEJO

